

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL  
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

**02 DE MAYO DE 2019**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las once horas con cuarenta y siete minutos del día dos de mayo del año dos mil diecinueve, en las instalaciones del II Consejo Distrital Electoral, ubicada en Boulevard Abelardo L. Rodríguez No. 800, Local H Colonia Poblado Compuertas Plaza Comercial Noreste, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas:-----

C. CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL;

C. JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. FRANCISCO JAVIER TENORIO ANDÚJAR	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
C. ROGELIO ROBLES DUMAS	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;
C. SALVADOR GUZMÁN MURILLO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;
C. HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE TRANSFORMEMOS;
C. SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, e
C. HIPÓLITO MANUEL SÁNCHEZ ZAVALA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes del Partido Político siguiente: Por el **Partido Revolucionario Institucional**: Joel Abraham Blas Ramos y Karla Villalobos Pasos, Representantes Propietario y Suplente; y por el **Partido de Baja California**: Salvador Guzmán Murillo y Martín Alexandro Almanza Ozuna, Representantes Propietario y Suplente respectivamente.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE, CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA**: Doy la más cordial bienvenida a todos los presentes. En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, [www.ieebc.mx](http://www.ieebc.mx).

Secretario, por favor pase lista de asistencia para verificar que exista el quórum válido para sesionar.-----

**SECRETARIO DEL CONSEJO RAÚL GUZMÁN GÓMEZ:** Con gusto Consejero Presidente, muy buenos días tengan todos los presentes a esta sesión; me permito pasar lista de asistencia, y le informo que se encuentran presentes siete Consejeros Electorales y siete Representantes de Partidos Políticos. --

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo quórum legal se declara instalada la sesión y los acuerdos que de ella emanen serán válidos y legales, Secretario favor de dar a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión.-----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Gracias Presidente, me permito dar lectura al orden del día para esta sesión. -----

**1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----**

**2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----**

**3.- Dictamen Número Diez que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, por el que se “VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Y EL PERFIL DE LA CIUDADANA PROPUESTA PARA SER DESIGNADA COMO TITULAR EJECUTIVA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA”.**

**3.1. Dispensa del trámite de lectura. 3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----**

**4.- Designación de la Titular ejecutiva del Departamento de Administración del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----**

**4.1 Toma de protesta de Ley, en su caso. -----**

**5.- Dictamen Número Once que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, por el que se “VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Y EL PERFIL DE LA CIUDADANA PROPUESTA PARA SER DESIGNADA COMO TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA”. 5.1 Dispensa del trámite de lectura. 5.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----**

**6.- Designación de la Titular ejecutiva del Departamento de Administración del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----**

**6.1 Toma de protesta de Ley, en su caso. -----**

**7.- Clausura de la Sesión. -----**

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Se somete a la consideración del pleno la propuesta del orden del día para esta sesión, si alguien quiere hacer alguna observación sírvase a manifestarlo. Secretario continúe con la sesión. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día para esta sesión; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término por quienes estén a favor; Presidente **existen siete votos a favor del orden del día.**-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Con siete votos a favor **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión, Secretario favor de dar a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Es el punto número 3.- Dictamen Número Diez que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, por el que se "VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Y EL PERFIL DE LA CIUDADANA PROPUESTA PARA SER DESIGNADA COMO TITULAR EJECUTIVA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA". 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Para atender este asunto le solicito a la Consejera Olga Viridiana Maciel Sánchez en su calidad de Presidenta de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, dé cuenta del preámbulo y puntos resolutive de este dictamen.-----

**CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ:** Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.- Quienes integramos la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 45, fracción II, 61, párrafo segundo, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, y 30, numeral 1, inciso c), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente sometemos a su consideración el siguiente dictamen por el que se "VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Y EL PERFIL DE LA CIUDADANA PROPUESTA PARA SER DESIGNADA COMO TITULAR EJECUTIVA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA" al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutive: PRIMERO.- La ciudadana VERA JUÁREZ FIGUEROA reúne los requisitos legales y el perfil idóneo para ocupar el cargo de Titular Ejecutiva del Departamento de Administración del Instituto Electoral, de conformidad con lo expuesto en el presente Dictamen. En consecuencia, resulta susceptible de ser designada como Titular Ejecutiva del Departamento de Administración del Instituto Electoral por el Consejo General. **SEGUNDO.**- Notifíquese al Instituto

Nacional Electoral el presente Dictamen por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, en caso de resultar designada la persona señalada en el resolutivo Primero, para los efectos legales conducentes. **TERCERO.-** Publíquese el presente Dictamen, en el portal de internet institucional dentro del término señalado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior del Instituto Electoral. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil diecinueve. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la comisión.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el punto de acuerdo del cual se dio cuenta y para iniciar con la ronda de debates hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes desean participar; no habiendo comentarios Secretario le solicito someta a votación el dictamen en comento. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra del Dictamen Número Diez que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión “a favor”, o “en contra”. Daniel García García: “**a favor**”, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: “**a favor**”; Jorge Alberto Aranda Miranda: “**a favor**”, Olga Viridiana Maciel Sánchez: “**a favor**”, Abel Alfredo Muñoz Pedraza: “**a favor**”, Graciela Amezola Canseco: “**a favor**” y Clemente Custodio Ramos Mendoza: “**a favor**”. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Presidente le informo que **existen siete votos a favor** del Dictamen Número Diez de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el dictamen de mérito; Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

**SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 4.-** Designación de la Titular ejecutiva del Departamento de Administración del Instituto Estatal Electoral de Baja California. 4.1 Toma de protesta de Ley, en su caso. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Con fundamento en el artículo 20, numeral cinco del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, se procederá a la votación por cédula, por lo cual le pido al Secretario Ejecutivo entregue a cada uno las cédulas de votación.-----

En el ínter de la sesión el **SECRETARIO DEL CONSEJO** se dispuso a entregar las cédulas de votación a cada uno de los Consejeros Electorales. Después de unos instantes procedió a dar lectura al resultado de la votación informando lo siguiente: Un voto a favor de la Ciudadana Vera Juárez Figueroa, un voto a favor, un voto a favor, un voto a favor, un voto a favor, un voto a favor y un voto a favor. Presidente informo que **existen siete votos a favor de la propuesta.**-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** De acuerdo con el resultado que nos da a conocer el Secretario Ejecutivo, existen siete votos a favor por lo que **se aprueba por unanimidad** el nombramiento de la Ciudadana Vera Juárez Figueroa como Titular Ejecutiva del Departamento de Administración del Instituto Estatal Electoral de Baja California y le solicito a la ciudadana pasar al frente para tomarle la protesta de ley correspondiente. Ciudadana Vera Juárez Figueroa, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, Libre y Soberano de Baja California, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del Estado de Baja California y demás disposiciones que de ellas emanen, así como de los acuerdos y resoluciones de los organismos electorales, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de Titular Ejecutiva del Departamento de Administración del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que se le confiere por el bien y prosperidad del Estado?. -----

**Ciudadana VERA JUÁREZ FIGUEROA:** ¡Sí protesto! -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Si así no lo hiciera, que el pueblo de Baja California se lo demande. Felicidades y bienvenida. Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

**SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 5.-** Dictamen Número Once que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, por el que se "VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Y EL PERFIL DE LA CIUDADANA PROPUESTA PARA SER DESIGNADA COMO TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA". 5.1 Dispensa del trámite de lectura. 5.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso.--

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Para atender este asunto le solicito a la Consejera Olga Viridiana Maciel Sánchez en su calidad de Presidenta de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, dé cuenta del preámbulo y puntos resolutive de este dictamen. -----

**CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ:** Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.- Quienes integramos la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 45, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, y 30, numeral 1, inciso c), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente sometemos a su consideración el siguiente dictamen por el que se "VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Y EL PERFIL DE LA CIUDADANA PROPUESTA PARA SER DESIGNADA COMO TITULAR DE LA UNIDAD TECNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA" al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos: **PRIMERO.-** La ciudadana **JUDITH VALENZUELA PÉREZ** reúne los requisitos legales y el perfil idóneo para ocupar el cargo de Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral, de conformidad con lo expuesto en el presente Dictamen. En consecuencia, resulta susceptible de ser designada como Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral. por el Consejo General. **SEGUNDO.-** Notifíquese al Instituto Nacional Electoral el presente Dictamen por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, en caso de resultar designada la persona señalada en el resolutivo Primero, para los efectos legales conducentes. **TERCERO.-** Publíquese el presente Dictamen, en el portal de internet institucional dentro del término señalado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior del Instituto Electoral. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil diecinueve. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la comisión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el punto de acuerdo del cual se dio cuenta y para iniciar con la ronda de debates hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes desean participar; tiene la palabra el representante del P.R.D. -----

**ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:** En la reunión de trabajo, un servidor como servidor del Partido de la Revolución Democrática manifestó la inconformidad de la propuesta que están realizando en base a la información que hicimos, considero que siguen actuando sin considerar en

nada de las participaciones que uno hace, sé que voy a tener repercusiones con ello pero no me interesa, ustedes son culpables de esto y en esa área tan importante y en afectación a nosotros van a ser ustedes los responsables de esta área por la ciudadana que están asignando, quiero dejarlo claro y preciso en este instante, mi inconformidad y en lo sucesivo decirles que voy a tomar en cuenta sus actuaciones, la mala actuación que ha presentado y tengo evidencia de los malos tratos hacia los partidos políticos, quiero dejarlo claro y si hay una repercusión ante el Partido de la Revolución Democrática, ustedes van a ser los responsables, mi partido es muy respetuoso, lo dejo bien claro.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Tiene la palabra el representante del Partido de Baja California. -----

**SALVADOR GUZMÁN MURILLO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO**

**DE BAJA CALIFORNIA:** La postura inicial del Partido de Baja California en este tema era el procedimiento que se utilizó, cuestionó el procedimiento que se utilizó para la designación tanto de esta propuesta como la anterior, y decía que teníamos que tener un procedimiento más transparente porque no podemos hacer designaciones de cuates y creo que el día de hoy voy a cambiar la postura en este sentido, porque sabemos la necesidad que existe de tener gente en estas dos áreas fundamentales, quiero comentarles que el Partido de Baja California va a ser de respaldar la decisión anterior y ésta, bajo una circunstancia que sí les quiero comentar de una evaluación que ustedes hagan de este personal y que igual de mi parte estaré muy atento de esa revisión que se haga de estas dos designaciones, para que tengamos resultados, nada más la intervención es en ese sentido, que se respalda a la decisión que tomen hoy, sin embargo pediría de ustedes y de todos los representantes incluyendo al PBC, que hagamos una evaluación de resultados de estas dos personas, que poniendo a salvo su buen nombre y su ejercicio profesional no dudamos de su capacidad, pero sí necesitamos que den resultados y esta es la postura que el día de hoy les comparto y felicito en este caso la designación anterior y la decisión que haga hoy, muchas gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Consejero Daniel García. -----

**CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA:** Tomando en cuenta que en la sesión de dictaminación, los representantes de los partidos políticos en su mayoría, el representante del Revolucionario Institucional, el representante del Partido de Baja California, el representante del Partido de la Revolución Democrática, el representante de Transformemos, el



representante de Partido Movimiento Ciudadano, el representante de Morena y el representante del Partido del Trabajo adujeron que esta propuesta no era la conveniente, por un elemento importante o una característica importante, por la actitud que había demostrado y el trato demostrado por esta propuesta en su relación de trabajo, de comunicación con la secretaria fedataria en este II Consejo Distrital Electoral, elemento nuevo para su servidor y creo que es importante tomarlo en cuenta porque la actitud no se cambia de la noche a la mañana, es parte de una formación cultural y es muy importante que se tenga una actitud de cordialidad, de respeto, de educación, de buen trato y sobre todo porque va a ser titular y va a coordinar el trabajo de un equipo en la Unidad Técnica de lo Contencioso electoral, no solamente es importante para los representantes de los partidos políticos, sino también para con sus subordinados, entonces yo sí tomo en cuenta lo que en su momento señalaron los representantes de los partidos políticos, y por lo tanto me voy a sostener en lo que yo señalé en su momento y anuncio que votaré en contra de esta propuesta es cuanto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Muchas gracias Consejero. Tiene la palabra el representante de Movimiento Ciudadano. -----

**SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:** Para contestarle al Consejero Daniel García, Movimiento Ciudadano nunca se opuso, ni hizo algún comentario negativo, ni en contra de la propuesta que están haciendo, sino por el contrario, nosotros somos muy respetuosos de esta facultad indelegable que tienen ustedes para la designación del personal, nosotros damos ese voto de confianza consejeros, secretario ejecutivo, sobre todo por respeto a la personal que prácticamente trae el consenso de la mayoría, pero sí puntualizar eso, nosotros somos muy respetuosos de la parte interna, podríamos a veces estar o no de acuerdo, pero nosotros en ningún momento en la sesión que menciona nos pronunciamos en contra, sin embargo también respeto el punto de vista de mis compañeros que a veces ha sido muy asertivo, pero en esta ocasión, Movimiento Ciudadano no ha hecho ningún señalamiento en contra de la persona y menos que pudiera denostar en algo que no nos consta, es cuanto presidente.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Tiene la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional por alusión. -----

**JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO**

**REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:** En el caso del partido lo que comenté y lo señalo puntualmente, es el hecho de que me pareció la forma y la manera en la cual este consejo llevó a cabo esta designación, hay ocasiones en que por menos circunstancias se han declarado recesos por menos señalamientos, se han suspendido sesiones de comisión y estamos inclusive en reuniones de trabajo, esa vez me pareció con sospecha el hecho de que había prácticamente unanimidad en criterios de diferencias ante la propuesta de prácticamente todos los representantes de partido, se decidió seguir y llevar a cabo esta comisión, esa fue la situación más que nada en la forma de cómo ustedes llevaron a cabo el proceso, no tanto en la persona como tal que no tenemos ningún inconveniente como tal inclusive yo me comuniqué con el representante del partido ante este distrito el 02, el cual me comentó que es una persona amable atenta y que no ha tenido mayor inconveniente el posicionamiento del PRI fue en cuanto a la forma, no en cuanto al fondo de la persona, es cuanto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Muchas gracias, tiene la palabra el Partido del Trabajo. -----

**FRANCISCO JAVIER TENORIO ANDÚJAR, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO:**

Tengo un comentario respecto al nombramiento que se pretende hacer por este consejo, sin lugar a dudas la atribución que tiene este consejo para hacer las designaciones es completamente suya, y así sostienen esa facultad también tienen esa responsabilidad en hacerlo, atinadamente en este caso quiero comentarle señor presidente que tenemos conocimiento y quisiera preguntarle si no existe una denuncia formal en contra de las actuaciones de acoso que ha tenido el presidente de ese consejo distrital, donde pertenece a la secretaria fedataria que aún es criterio de la tarea en ese consejo distrital, puesto que ese tipo de señalamientos hechos incluso por trabajadores propios del instituto estatal electoral debe de tomarse en cuenta y hasta donde tengo entendido esa investigación está abierta y posiblemente conforme a los antecedentes que me han mandado del comportamiento del presidente del consejo estas actuaciones han sido consentidas precisamente por la secretaria que actualmente está en funciones le preguntaría el presidente para poder continuar con la aportación y si es real que existe una queja o denuncia en contra del presidente del consejo distrital en este en ese sentido y si está abierta a una investigación. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Por principio de cuentas yo le contestaría que no es el tema de esta sesión, pero le voy a responder existe una denuncia en contra del presidente de este consejo, no en contra de la fedataria, no hay nada en contra de la fedataria, la fedataria quedó afuera de todo esto, y se turnó al Departamento de Control Interno, para que investigue estos temas pero no está involucrada la persona que estamos proponiendo, es cuanto. -----

**REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO:** Gracias Presidente, difiero un poquito a lo que usted me comenta, puesto que si existe una denuncia y es la secretaria en este entonces, creo que la investigación lleva más no nada más por el hecho de acusar directamente al presidente del consejo distrital, sino también las facultades que tiene como secretaria fedataria y en este punto señor presidente, si la investigación está abierta y hay posibilidades al menos la presunción que este tipo de acoso que ha llevado a cabo el presidente haya sido consentido por la secretaria fedataria. Por otro lado yo considero con todo respeto lo dicho, porque sigo insistiendo que es atribución de ustedes y solamente nosotros nos corresponde hacer señalamientos o algún tipo de postura sobre esta situación, tenemos desde hace años que los órganos electorales a nivel nacional y sobre todo en este consejo, en este Instituto Estatal Electoral buscando la profesionalización de los elementos que trabajan dentro del consejo general, creo con todo respeto que existen innumerables personas que laboran en la actualidad con suficiente capacidad y por ende se le debe de dar un reconocimiento promocionándolas para que accedan a un cargo de mayor responsabilidad, y por ende un reconocimiento a su trabajo, creo muy importante presidente que puntalicemos y hagamos vigente el servicio profesional que tenemos como consejo el reconocimiento a los trabajadores del Instituto Electoral, la Unidad Técnica de lo Contencioso, si me permite decirlo se conforme por un personal que ha sido demasiado castigado en este proceso electoral, una infinidad de trabajo día con día por tantas denuncias que se presentan y se les da el reconocimiento debido, y en este caso creo que es en detrimento de su trabajo gracias. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Muchas gracias, tiene la palabra la Consejera Olga Viridiana. -----

**CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ:** Me llama la atención ahorita el comentario que hizo el representante del Partido de la Revolución Democrática, en el sentido de que pudiera haber alguna repercusión por la manifestación en cuanto al desacuerdo que tiene con

la titular de la Unidad de Contencioso, creo que en este sentido no habría alguna repercusión por parte de ninguno de estos consejeros, ni de la titular debería de haber ningún tipo de repercusión, porque debe de desempeñarse como todos los servidores, públicos de este instituto con el profesionalismos que se les exige, e igual en condiciones del buen trato que se debe de tener con cada uno de los representantes de partidos políticos, habiendo profesionalismo en cuanto a su trato, no subordinación, pero creo que son dos cosas diferentes y que se pueden llevar, creo que esta sesión ha sido ampliamente discutida tanto en la de dictaminación como ahorita se está dando y es un buen precedente, estoy segura que la secretaria ha seguido estas transmisiones y está tomando en consideración lo que se ha dicho que no lo minimizo, porque la cuestión del trato humano pues es fundamental para que se pueda dar cualquier tipo de relación, muchas veces podemos ser los mejores en cuanto a las competencias que tengamos y hablo intelectuales, pero si no desarrollamos la cuestión humana del trato con las personas, pues nos vemos afectados en ese sentido, entonces creo que la relación que se debe de dar es de profesionalismos y estaremos atentos a la misma relación como consejeros, así como estaremos atentos en las demás áreas.

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Tiene la palabra el representante del Partido De La Revolución Democrática. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN**

**DEMOCRÁTICA:** Mi contestación va en el mismo sentido y va para los partidos políticos, en las reuniones que tuvimos, usted compañero de Movimiento Ciudadano como del P.R.I. fueron claros y apoyé esa situación que ustedes dijeron, me extraña mucho que se retracten en este sentido, pero en el camino andamos. No se trata de la primer reunión de trabajo, aquí estamos y puedo proponer y seguir sosteniendo lo que sostengo, y sé que si tengo alguna situación que me vaya a negar por mi posición la tengo que sostener y la tengo que decir y estoy de acuerdo con lo que dijo Daniel, porque eso fue lo que aceptamos nosotros, nada más que ustedes son los que toman la decisión, yo no quería mencionar pero los partidos políticos sí estábamos en esa posición, y que ahorita le quieran dar vuelta a las cosas tiene sus razones, no tengo miedo a lo que me pueda suceder como partido político y quiero decirles que esta es mi inconformidad y la voy a seguir sosteniendo, como de que estoy inconforme en la decisión que ustedes están tomando. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Tiene la palabra el representante de Movimiento Ciudadano. -----

**REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:**

Ingeniero respetuosamente le comento, yo no me pronuncié en contra de la propuesta, en la sesión de dictaminación pueden revisar la lista de asistencia, yo no asistí a esa reunión, si asistió mi suplente no lo recuerdo en este momento, pero jamás hicimos algún comentario en contra de la propuesta, si tuviéramos nosotros algunos elementos lo hubiéramos ido acompañando siempre y cuando fuera algo que se pudiera constatar, Movimiento Ciudadano jamás hizo ningún comentario en contra de la decisión, probablemente no coincidamos en la forma, pero en este caso concreto no fue la postura de Movimiento Ciudadano y también recordarles que en aquella ocasión cuando se suscitó precisamente con la salida del antecesor ese encuentro que tuvimos con ustedes consejeros, creo que quedó muy claro, es de mucho respeto la decisión que ustedes tomen al momento de definir esas posiciones, esto no quita que no estemos vigilando el actuar de un área tan sensible para este instituto y sobre la importancia que en estos momentos lleva, en esta etapa del proceso en que estamos, sin embargo reiterar no fuimos nosotros quienes hicimos ese comentario, si lo hubiéramos hecho, sin ningún problema lo sostendríamos, creo que hay una confusión, no se lo tomamos a mal tampoco y hasta ahí dejo mi comentario, compañero Rosendo respetuosamente se lo digo y con el afecto de siempre ingeniero.....

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Ahora me toca a mí, mis respetos al ingeniero Rosendo, de verdad es toda una institución de este consejo y el reconocimiento a su participación y su congruencia, pasando a otros temas, quisiera señalar que el hecho que haya una denuncia no significa que los hechos que se estén denunciando sean ciertos, de verdad no voy a entrar en detalles porque esto no es asunto de esta sesión y tendría que estarme pronunciando tal vez si estuviera prejuzgando acerca de lo que aconteció en este consejo distrital, yo dejo a salvo el buen nombre y reputación del presidente de este consejo, porque lo digo sinceramente, finalmente habrá una investigación y ahí es cuando se habrá de dilucidar la veracidad de los hechos, es cuanto. Al no haber más comentarios Secretario proceda con la votación. ....

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra del Dictamen Número Once que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente mencionando su nombre y apellido,

seguido de la expresión “a favor”, o “en contra”. Daniel García García: **“en contra”**, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**, Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**, Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**, Graciela Amezola Canseco: **“a favor”** y Clemente Custodio Ramos Mendoza: **“a favor”**. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Presidente le informo que **existen seis votos a favor y un voto en contra** del Dictamen Número Once de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo seis votos a favor y uno en contra, **se aprueba por mayoría** el dictamen de mérito; Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** **Es el punto número 6.-** Designación de la Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. 6.1 Toma de protesta de Ley, en su caso. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Con fundamento en el artículo 20, numeral cinco del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, se procederá a la votación por cédula, por lo cual le pido al Secretario Ejecutivo entregue a cada uno las cédulas de votación.-----

En este momento el **SECRETARIO DEL CONSEJO** se dispuso a entregar las cédulas de votación a cada uno de los Consejeros Electorales. Después de unos instantes procedió a dar lectura al resultado de la votación informando lo siguiente: **“Un voto a favor”** de la Ciudadana Judith Valenzuela Pérez, **“un voto en contra”**, **“un voto a favor”**, **“un voto a favor”**, **“un voto a favor”**, **“un voto a favor”** y **“un voto a favor”**. Presidente informo que **existen seis votos a favor y un voto en contra de la propuesta**.-----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** De acuerdo con el resultado que nos da a conocer el Secretario Ejecutivo, existen seis votos a favor y un voto en contra, por lo que **se aprueba por mayoría** el nombramiento de la Ciudadana Judith Valenzuela Pérez como Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, y le solicito a la ciudadana pasar al frente para tomarle la protesta de ley correspondiente. Ciudadana Judith Valenzuela Pérez, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, Libre y Soberano de Baja California, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del Estado de Baja California y demás disposiciones que de ellas emanen, así como de los acuerdos y resoluciones de los organismos electorales, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de Titular de la Unidad Técnica de lo

Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que se le confiere por el bien y prosperidad del Estado?. -----

Ciudadana **JUDITH VALENZUELA PÉREZ**: ¡Sí protesto! -----

**CONSEJERO PRESIDENTE**: Si así no lo hiciera, que el pueblo de Baja California se lo demande. Felicidades y bienvenida. Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

**SECRETARIO DEL CONSEJO**: Es el punto número 7.- Clausura de la sesión.--

**CONSEJERO PRESIDENTE**: Siendo las **doce horas con treinta y dos minutos** del día **dos de mayo del año de dos mil diecinueve**, se clausura esta Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General, por su presencia y atención muchas gracias.-----

El presente instrumento consta de **quince fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

-----**C o n s t e**-----  
-----

**LIC. CLEMENTE CUSTODIO  
RAMOS MENDOZA**  
CONSEJERO PRESIDENTE

**MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
CONSEJO GENERAL

**Razón:** Se hace constar que la presente acta fue aprobada de manera unánime, durante el desarrollo de la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de junio de 2019, por los integrantes del Consejo General que en ella intervinieron.

<b>Elaboró y revisó:</b> Rocío Escoto Ortiz
<b>Validó:</b> Javier Bielma Sánchez